

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASAREJOS****PRESUPUESTO GENERAL 2016**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986 del 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2015 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....47.500	Gastos de personal .....50.200
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....74.500
Tasas y otros ingresos.....52.400	Transferencias corrientes .....39.500
Transferencias corrientes.....29.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....43.000	Inversiones reales .....24.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....3.700
Transferencias de capital .....16.000	TOTAL GASTOS .....191.900
TOTAL INGRESOS.....191.900	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.****a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

**b) Personal laboral.**

1. Eventual, 2.

2. Interino, 1 limpiadora.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Casarejos, 14 de abril de 2016.– El Alcalde, José María Peña Ordóñez.

1130

BOPSO-49-29042016